

MARCO GENERAL DEL SEAES

CONACES – SEAES: agosto 2023

Consideraciones importantes

RESUMEN

1.2. La resignificación de la evaluación

- Se asume la evaluación como un proceso que permite comparar y establecer la distancia entre los logros, resultados, aspiraciones, objetivos y metas de la educación superior, desde el ámbito del sistema en su conjunto hasta el de los aprendizajes de los estudiantes. Requiere de procesos reflexivos, alimentados por información cuantitativa y cualitativa, que contribuyan a dar sentido y orientación colectiva a las decisiones que se tomen.
- La LGES, en el artículo 10 fracción XII considera a la evaluación de la educación superior como un: [...] “Proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional”. Desde este enfoque, la evaluación es un medio para la mejora continua, no un fin en sí misma.

1.3. La mejora continua en la educación superior



La evaluación consiste fundamentalmente en los procesos que nos permiten comparar las expectativas construidas colectivamente con las realizaciones que se tienen en la práctica, y estas con los logros efectivamente obtenidos.



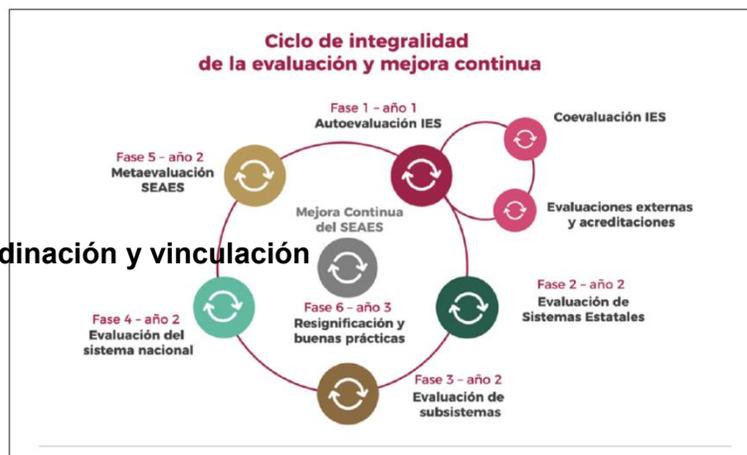
La mejora continua se refiere al conjunto de estructuras, políticas, mecanismos y procesos de toma de decisiones, que operan como un sistema con el propósito de que los logros y las realizaciones se acerquen cada vez más a las expectativas en todos los ámbitos de la educación superior.



La evaluación y la mejora continua están estrechamente entrelazadas. Mientras que una permite comprender cuál es el estado actual de un fenómeno o situación, la otra nos ayuda a definir el horizonte de mejora hacia donde es necesario llevarlo.

Ciclo de integralidad de la evaluación y mejora continua

2.2. Coordinación y vinculación



El Lineamiento Vigésimo Séptimo del SEAES establece que la Coordinación Ejecutiva impulsará la vinculación internacional de los procesos de evaluación y acreditación del SEAES a través de la construcción de vínculos y canales de comunicación con organizaciones y agencias internacionales encargadas de la evaluación y acreditación de la educación superior. Además, difundirá las características y alcances que la evaluación externa y la acreditación que llevan a cabo organizaciones extranjeras en México deban tener en el marco del SEAES.

- Revisar en que consiste esta vinculación, que tipo de organizaciones y agencias “internacionales” a que se refiere.
- Hay varias que son de otros países, pero no necesariamente significa que sean de tipo internacional en cuanto al tipo de evaluación o acreditación y su reconocimiento

2.3. Desarrollo de capacidades para la evaluación

El acompañamiento cercano, los talleres y los recursos educativos se orientarán con ese propósito, cuidando de promover, tal como establecen los Lineamientos del SEAES y la PNEAES

3.1. Autoevaluación institucional y los ámbitos que integra

3.1.1. Ámbito institucional

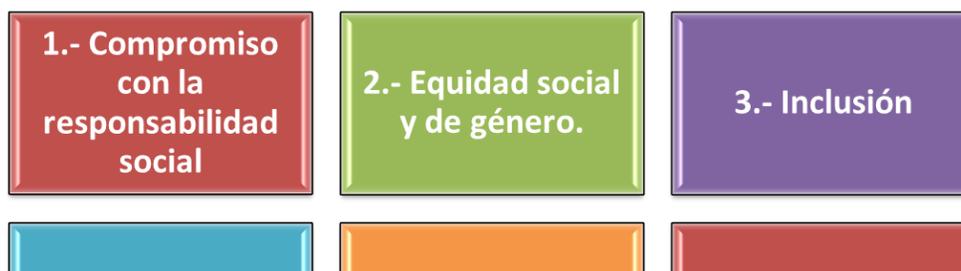
1. la formación profesional de los estudiantes;
2. la profesionalización de la docencia;
3. los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y licenciatura;
4. los programas de investigación y de posgrado;
5. las instituciones de educación superior.

Autoevaluación institucional y los ámbitos que integra

Elementos de Evaluación y Mejora Continua

1. Contexto
2. Expectativas
3. Realizaciones
4. Logros
5. Impactos

III.7. Criterios orientadores SEAES



3.1. Autoevaluación institucional y los ámbitos que integra

3.1.1. Ámbito institucional

3.1.2. Ámbito de la formación profesional

3.1.2. Formación profesional

3.1.4. Ámbito de los programas educativos de licenciatura, de TSU y de PA

3.5. Evaluación externa y acreditación (pag. 28)

4.1. Papel de los criterios orientadores del SEAES

En congruencia con la LGES, la PNEAES establece siete criterios que se consideran orientadores y transversales, debido a que se proponen ofrecer una visión de la transformación del SNES y abarcar todos los ámbitos de evaluación y mejora continua.

Criterios orientadores SEAES

Orientaciones para la reflexión / Orientaciones generales sobre la evaluación y aproximaciones para la construcción de indicadores

- **Compromiso con la responsabilidad social** (páginas 42 a 45 / tablas 46 a 57)
- **Equidad social y de género.** (paginas 58 a 69 / tablas 70 a 84)
- **Inclusión** (paginas 85 a 90 / tablas 91 a 100)
- **Excelencia** (páginas 101 a 103 / tablas 104 a 112)
- **Vanguardia** (páginas 113 a 117 / tablas 118 a 131)
- **Innovación social** (páginas 132 a 138 / tablas 139 a 147)
- **Interculturalidad** (páginas 148 a 152 / tablas 153 a 164)

ASPECTOS SE ANALIZARÁN A LA LUZ DE LOS CRITERIOS TRANSVERSALES DEL SEAES

Los referentes para la evaluación y mejora continua del ámbito de la formación profesional son los mismos que para el ámbito institucional, con las especificidades disciplinares, profesionales y contextuales que cada campo profesional amerite y que forman parte de la fundamentación curricular del programa.

TRANSVERSALIDAD EN ÁMBITOS Y CRITERIOS

